COPACO S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Dpto. Proceso de Contratación - **División Licitaciones**
Independencia Nacional N° 755 – Edificio San Esteban – 5to. Piso
Tel.: (021) 419-4686 - Asunción Paraguay
E-mail: licitaciones@copaco.com.py

Asunción, 26 de diciembre de 2018.

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2018 "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL READECUACION DE PLANTA RECEPTORA ISLA BOGADO - LUQUE" - ID - 344294.

ACLARACION Nº 1

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a la consulta efectuada por un potencial oferente de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia.

CONSULTA 1:

Con relación al llamado para la Construcción de Cercos Perimetral con ID 344294.
Hay una discrepancia entre las medidas según los Planos del PBC y las medidas tomadas para el precio referencial en 3 rubros:
-Limpieza y preparación de terreno
-Cimiento de PBC 0,45 X 0,30
-Muro de nivelación de 0,30
Según los Planos del PBC, la longitud del perímetro es de 1.444 metros lineales.
Dice el rubro que la limpieza se realizará donde se colocara el cerco y además una franja de dominio de 3 metros a partir del cerco hacia la propiedad de COPACO S.A.
Esto nos resulta en (3 metros x 1.444 metros lineales) **4.332 metros cuadrados**; sin embargo la planilla referencial dicta que son solo **1.300 metros cuadrados**.
Como anteriormente mencionado, si la longitud del perímetro es de 1.444 metros lineales, el cimiento de PBC 0,45 x 0,30 tiene una cota de 0,45 metros lineales y una profundidad de 0,30 metros lineales.
Esto nos resulta en **195 metros cúbicos**, cuando la planilla referencial dicta el rubro con un valor de **173**, y además hace referencia en **metros cuadrados**.
Por último el muro de nivelación de 0,30 figura en la planilla referencial con una cantidad de **144 metros cuadrados**, cuando en realidad debería figurar **433,3 metros cuadrados** (1.444 metros lineales x 0,30 metros de cota).
El efecto de estos errores aritméticos en el monto referencial, teniendo en cuenta la planilla de precios referencial para dichos rubros, es de **Gs75.653.000.** Estando así el monto referencial de la obra Gs75.653.000 por debajo de lo debido.

RESPUESTA:

La limpieza del terreno está computada por dependencia por METRO LINEAL DE AVANCE no por metros cuadrados, cada metro lineal de avance tiene un desarrollo de 3 metros a partir de la zona determinada por el fiscal del contrato. En la cantidad esta detallada **1300 (mil trescientos) ml (metros lineales).** Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por otra parte, para la consulta referente al **Muro de Nivelación**, quedan modificados los detalles señalados conforme a los datos contenidos en la Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y al Gráfico de Detalle de Malla adjunto, comunicadas a través del SICP.

CONSULTA 2:

Dudas sobre terminología usada en la sección III alcance de obras, punto 2 Especificaciones Técnicas, donde se refiere a cartel de obra: "La altura a la que debe ser colocado el letrero será de dos (1.2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero. No se aclara si serian de dos metros o 1,2 metros de altura. En otra parte sobre el alambre de la malla metálica donde no aclara si nº 6 se refiere al número de alambre (no común para cercados) o si se refiere a la separación de alambre.

RESPUESTA:

Favor remitirse a la Adenda 5 del presente llamado comunicada a través del SICP.

Atentamente,

ABOG. MARÍA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY
GERENTE UOC
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES